

DECRETO DE LA ALCALDÍA

El artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que los Tenientes de Alcalde, sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

El Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte, de 18 de diciembre de 2020 (BOCM número 39, de 16 de febrero de 2021), en su artículo 50, señala que los tenientes de Alcalde serán nombrados y cesados por el Alcalde de entre los concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto, del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente salvo que otra cosa se disponga.

Mediante Decreto número 2805/2023, de 17 de junio, de esta Alcaldía se nombraron cuatro tenientes de Alcalde.

Interesa ahora nombrar un quinto teniente de Alcalde que asuma la responsabilidad de la quinta Área de Gobierno en la que se estructura el Gobierno Municipal según el Decreto aprobado con fecha de hoy.

De conformidad con lo anterior, HE RESUELTO:

- 1.- Nombrar quinta Teniente de Alcalde, a D.ª María Jesús García-Ararilla Palacio.
- 2.- Que se notifique el presente decreto a la interesada.
- 3.- Que se publiquen los nombramientos efectuados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página Web municipal.
- 4.- Que se dé cuenta de este decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.
- 5.- El presente decreto surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2024.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Úbeda Liébana, en Boadilla del Monte, (firmado electrónicamente)

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (la transcripción constituye exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad). de Boadilla del Monte, de 18 de diciembre de 2020 (BOCM número 39 de 16 de febrero de 2021)

HASH DEL CERTIFICADO:
FFA4F73D745C03CE66241DFA018202C49F80ACED
DC8F70A10428FEDD3A66231F9748EE64C1FBA

HORA DE FIRMA:
20/19:02
20/27:22

FECHA Y
29/12/2023
29/12/2023

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE PRESIDENTE
E.F. SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL (TF)

NOMBRE:
JAVIER ÚBEDA LIÉBANA
ISABEL BERNAL LIZASOAIN

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2E51E8CACE733984194

